

ESPACIU EN VIVO 2

certamen de música joven



Tema

Tras el éxito de asistencia y participación de la edición anterior, el Centro de Iniciativas Universitarias pone en marcha este curso el certamen Espaciu en vivo para grupos noveles.

Este certamen tiene como objetivo fomentar y dar cabida a grupos musicales formados por jóvenes dentro del panorama musical nacional. Este certamen, ofrece la oportunidad de tocar en directo y de realizar una producción musical.

Participantes

Podrán participar en el certamen grupos o solistas de cualquier tendencia musical, residentes en todo el Estado español, compuestos por jóvenes (como mínimo el 70% del grupo deberá tener como máximo 32 años, y ningún miembro del grupo deberá superar en ningún caso los 35 años).

Documentación

Documentación a presentar para la inscripción:

- 1.- Los participantes deberán presentar una maqueta con un mínimo de dos temas y un máximo de siete
- 2.- JUNTO A CADA MAQUETA DEBERA PRESENTARSE:
 - 2.1.- fotocopia de D.N.I. de cada participante
 - 2.2.- Un CD que incluya:
 - una fotografía actual del grupo (en alta resolución)
 - dossier con los datos personales de todos los componentes del grupo
 - currículo vital del grupo

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS DARA LUGAR A LA NO ADMISIÓN DE LOS TRABAJOS

Esta documentación se deberá presentar o enviar a la siguiente dirección:

Centro de Iniciativas universitarias, Fundación Eccus
Campus de teatinos. Bulevar Louis Pasteur s/n
(Junto a facultad de Psicología)
29071 Málaga

Modalidad

Sólo existe una modalidad: la de grupo (a diferencia del año pasado) para optar a un único premio.

Condiciones en el escenario

Cada grupo seleccionado actuará un máximo de 60 minutos y un mínimo de 30 minutos.

Los grupos seleccionados deberán disponer de los instrumentos musicales necesarios para sus actuaciones y deberán adaptarse, alcanzando un acuerdo entre ambos, al a hora de poner back-line en caso de actuaciones consecutivas de grupos.

Calendario

El plazo de presentación comienza el 12 de enero hasta el día 14 de marzo de 2009. El fallo del jurado será a principios de junio.

Los grupos seleccionados actuarán los días que se le indiquen desde la organización del certamen durante el mes de abril o mayo, (comenzando el 18 de abril y como máximo hasta el 30 de mayo) calendario que se establecerá según las maquetas recibidas.

A los grupos seleccionados se les avisará telefónicamente del día y la hora de actuación, así como de la prueba de sonido (si la hubiera).

Jurado

El jurado, compuesto por profesionales de la música y miembros de las entidades participantes, seleccionará entre todos los CDs recibidos. El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en las bases.

Premios del jurado

El premio consiste en una producción musical de un CD *

NOTA LEGAL

Derechos de las obras

Los contenidos deben ser inéditos y originales.

La Fundación Eccus se reserva el derecho de publicar por cualquier medio que en su caso estime oportuno, cualquiera de las imágenes y los temas de los grupos, con objeto de dar a conocer el concurso.

Los grupos participantes no pueden estar sujetos a ningún contrato discográfico.

El logotipo de la Fundación Eccus, o en su caso el del Centro de Iniciativas Universitarias, aparecerá en los créditos, junto al del resto de colaboradores del disco del grupo premiado, una vez este disco salga editado al público.

La propiedad intelectual de las obras pertenecerá a los creadores de las mismas, cediendo a la Fundación Eccus el derecho a su reproducción, y difusión para promoción del concurso.

Política de privacidad

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se encuentran incluidos en un fichero propiedad de la Fundación Eccus con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso.

Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la Fundación Eccus, Centro de Iniciativas Universitarias, Campus de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur s/n, 29071 Málaga

Aceptación

La participación en este concurso supondrá la plena aceptación de las presentes bases, y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.

La Fundación Eccus quedará facultada para la suspensión del concurso por motivos de fuerza mayor.

Para cualquier duda que se derive de las presentes bases, puede contactar con la organización del concurso a través del correo electrónico espaciuvivo@espaci.es o en teléfono 952 136 601.

* Planes de PRODUCCIÓN:

Asesoramiento técnico y artístico en cuanto a la elección de los temas a grabar y su preparación (preproducción). Realización de un plan de trabajo, tanto en horarios como necesidades técnicas del grupo ganador.

Grabación (intentando llevarlo a cabo dentro de todo lo posible en 12 días) bien sea por pistas o en directo. Según las preferencias de la banda y estilo musical.

Mezclas y mastering.